SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 11 minutos)

Si los señores Senadores están de acuerdo, podríamos pasar a considerar el único punto del orden, es decir, el proyecto sobre normas para el incremento del empleo mediante beneficios tributarios. La iniciativa ha sido aprobada por la Cámara de Representantes.

En principio, doy la bienvenida a todo lo que tenga que ver con una reducción tributaria, aunque como dice la señora Senadora Arismendi no tenga mucho efecto; igualmente, me adhiero a dicha propuesta, claro está, porque podría llegar a tener algún efecto benéfico.

SEÑOR GALLINAL.- El beneficio que trae este proyecto de ley consiste en reducir a cero los aportes patronales por los nuevos empleados que se puedan tomar en una empresa, incorporando entre ellos a los que hayan pasado -o se encuentren amparados actualmente- por el seguro de desempleo. Debe quedar claro que a partir del 31 de marzo haya un incremento en la planilla de empleados de la empresa en cuestión.

A su vez, la iniciativa otorga la facultad de reducir, para los empleados nuevos, un 50 % del monto de la cuota de afiliación a pagar a las IAMC.

Hicimos una experiencia bastante parecida a esta en la primera Ley de Urgencia, pero después vino una recesión muy profunda y ello no aparejó ningún resultado, sino todo lo contrario. Me parece que en estas circunstancias una herramienta más puede ayudar, aun cuando no sea el summum.

En este tema, el proyecto más importante es el que está preparando el Ministro de Trabajo y Seguridad Social, relativo a las modificaciones al seguro de desempleo, que incluye lo que se debería hacer como forma de incentivar el empleo.

En concreto, me parece que no hay impedimentos como para decir que no a esta iniciativa.

SEÑOR BRAUSE.- Coincido con las consideraciones que ha realizado el señor Senador Gallinal. De más está decir que esta iniciativa del Poder Ejecutivo ya viene sancionada por la Cámara de Representantes, donde contó con el apoyo de todos los partidos.

En ese sentido, sugiero considerar la iniciativa y, si no hay inconvenientes, pasar a votarla, de forma de incorporar este tema al orden del día del Senado lo antes posible.

SEÑORA ARISMENDI.- No voy a hacer cuestión sobre este tema, pero lo que no puedo asegurar es mi posición, pues debo analizar el proyecto y realizar las consultas del caso. En principio, nosotros hemos votado todas las reducciones de aportes que apunten, supuestamente, a crear empleo. Hasta el momento, la realidad no ha demostrado que esto sirva, sino que lo único que se hace es disminuir los aportes al Banco de Previsión Social, aspecto que siempre nos preocupa porque se reducen por un lado y después, por otro, hay que hacer las respectivas transferencias, pues esos recursos de algún lado deben salir.

No creo que tengamos una postura distinta en esta oportunidad, por lo que no voy a hacer problema en el sentido de que se trate o se resuelva el tema; sí dejamos claro que queremos conversar con la Bancada y si pretendemos algún cambio, lo plantearemos en Sala.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si los señores Senadores están de acuerdo, podríamos dar por aprobado el proyecto de ley, y si las consultas que tiene que hacer la señora Senadora Arismendi resultan satisfactorias, podrá también firmarlo. Por ahora lo daríamos por aprobado "ad referendum" de las gestiones que tiene que llevar adelante la señora Senadora.

(Apoyados)

Se vota 5 en 5 Afirmativa. UNANIMIDAD.

SEÑOR BRAUSE.- Quiero realizar dos comentarios. En primer término, y volviendo un poco para atrás, creo que habría que designar miembro informante con respecto al proyecto de ley referido al empleo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Propongo que lo sea el señor Senador Correa Freitas, puesto que se trata de un proyecto remitido por el Poder Ejecutivo y, también, porque el señor Senador conoce bien el tema.

Se va a votar.

(Se vota:)

4 en 5. **Afirmativa.**